



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°12 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **trece días del mes de Abril**, del año **dos mil siete**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**; los profesionales don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se informa por el Sr. **Secretario Municipal** que se encuentran para su aprobación las Actas de las sesiones ordinarias N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9 y N° 10 del 2007.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta su molestia porque con esta fecha se están aprobando actas de sesiones correspondientes al mes de Febrero del presente año, por lo que solicita que en esta materia exista una mayor agilidad por parte del **Secretario Municipal**.

Se hace presente por el mencionado funcionario que si bien en algunas ocasiones se ha producido una demora en la entrega de las Actas, ello se ha debido a que en las mismas se tiene que insertar un número importante de información, todo ello a objeto que los señores concejales cuenten con el más amplio respaldo de las decisiones que han adoptado, la cual no siempre está disponible en el momento en que él la requiere.

Por otra parte, indica que no debe olvidarse que por la frecuencia de las sesiones, por ejemplo, en esta oportunidad se están aprobando actas que fueron entregadas hace más de un mes, y cuya aprobación fue postergada, porque la fecha en que les fue entregada en esa oportunidad, no les permitió el tiempo suficiente de estudiarlas.

Los señores concejales, manifiestan que no tienen otras observaciones que formular con relación a las Actas mencionadas.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 64 - 2007: Aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 5; N° 6; N° 7; N° 8; N° 9 y N° 10 del año 2007, con la indicación de que a futuro éstas deben ser entregadas con la debida oportunidad.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) Carta excusa del Concejal Sr. **Claudio Reyes Norambuena**, quien por razones personales no puede asistir a la sesión del día de hoy;
- b) **Acta de sesiones ordinarias N° 9 y N° 10 del 2007;**
- c) Presentación de un grupo de vecinos de la población Colonia El Peral;
- d) Memorando N° 8, del Sr. Alcalde al **H. Concejo Municipal**, entregando Informe Consolidado del Art.8° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- e) Invitación a Seminario Internacional sobre “ **Planes de Calidad, Innovación y Modernización de la Administración Municipal**”, a efectuarse en Madrid, España, entre el 15 al 18 de mayo del 2007.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

a) **Informe del Art.8º de la Ley N°18.695.-**

Se explica por el **Secretario Municipal**, que acorde a las instrucciones entregadas por el Sr. **Alcalde**, en esta materia al margen de la información oportuna que se entrega en cada sesión de **Concejo**, tal cual lo dispone la ley, a futuro se entregarán **Informes Consolidados Mensuales** o **Trimestrales**, según sea el caso, a objeto que los señores concejales tengan la más acabada información en esta materia.

Los señores concejales señalan que están de acuerdo con este nuevo procedimiento.

b) **Invitación a Seminario.**

El concejal Sr. **Sergio Villagrán** manifiesta que tiene intenciones de participar en el Seminario “ **Planes de Calidad, Innovación y Modernización de la Administración Municipal** ”, a efectuarse en Madrid, España, entre el 15 al 18 de mayo del 2007, porque trata de tópicos sobre la modernización de la administración municipal que le resultan muy llamativos.

Los señores concejales se muestran partidarios de aprobar la participación del Sr. **Sergio Villagrán Soto**, en el mencionado **Seminario**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 65 - 2007: Autorizar la participación del concejal SERGIO VILLAGRAN SOTO, en representación del Concejo Municipal de Puente Alto, en el Seminario denominado “ Planes de Calidad, Innovación y Modernización de la Administración Municipal”, a efectuarse en Madrid, España, entre el 15 al 18 de mayo del 2007.

c) **Sistema de Vigilancia**

Se informa por el Sr. **Alcalde** que la Sra. **Administradora Municipal** se va a referir a la pronta implementación del **Proyecto de Sistema de Vigilancia** a través de **Cámaras de Vigilancia IP**.

El concejal Sr. **Sergio Villagrán Soto**, formula las siguientes consultas con relación al proyecto precedentemente expuesto ¿ **Cuándo se va a implementar este sistema?** En segundo lugar ¿**Dónde se va a implementar?** Y finalmente ¿**Cómo?**

Se ofrece la palabra a la Sra. **Najel Klein Moya**, quien indica que este sistema se va a licitar en los próximos días, comprendiendo en esta primera etapa 14 cámaras a instalar en determinados puntos de la zona centro, y otras 35, que se van a ubicar en edificios municipales. La tecnología prevista es de última generación en red, que cuenta con protecciones antidelincuencia.

El concejal Sr. **Villagrán** consulta si éstas cámaras van a estar provistas de parlantes que permitan entregar mensajes o advertencias varias.

La Sra. **Najel Klein** responde que dichas cámaras, no solo cuentan con parlantes tal como lo ha señalado el concejal **Villagrán**, sino que además éstas permiten un sinfín de otras actividades, citando a modo de ejemplo: alarmas de incendio: sensores de movimiento, en especial, cuando se reúnen un número importante de personas en puntos determinados de la vía pública; y cada cámara está debidamente programada.

Agrega que existirá una **Oficina de Seguridad Humana**, que tendrá

La concejala **Sra. María Teresa Alvear** manifiesta su complacencia con que se impulse este proyecto, ya que le parece una herramienta muy útil para enfrentar a la delincuencia. Indica que conoce muy bien acerca de este sistema de vigilancia, porque con anterioridad, se compenetró adecuadamente al respecto, en la oportunidad en que elaboró un proyecto similar, para lo cual se contaba con el apoyo financiero de entidades bancarias, financieras, comerciales y de servicio, ya que todas ellas iban en definitiva a resultar beneficiadas con su implementación.

Consulta si el financiamiento de este proyecto va a contar con el respaldo financiero de las entidades antes mencionadas.

Se responde por la Sra. **Najel Klein** que el actual proyecto es de financiamiento exclusivamente municipal, y se hizo de esta manera, porque se quiso evitar que quienes financiaran las cámaras propusieran los lugares en que éstas debían ser instaladas.

Lo anterior se ve complementado por el **Alcalde** quien manifiesta que en esta primera etapa, efectivamente el proyecto será financiado con fondos municipales, pero no se descarta que a futuro, en la medida que se justifique su éxito, se amplíe a otros lugares, para lo cual los aportes privados serán muy necesarios.

d) Proyecto Habitacional San Pedro y San Pablo.

Se señala por el Sr. **Alcalde** que el juicio que se seguía por el terreno en el que se va a construir el **Proyecto Habitacional de San Pedro y San Pablo**, ya obtuvo un resultado favorable para el **Municipio**, razón por la cual se está en condiciones de ejecutarlo.

Para tales efectos el Sr. **Alcalde** exhibe una maqueta de las casas contempladas en este proyecto. Dichas casas son en ladrillo, pareadas y contemplan tres dormitorios y se entregan sin deuda.

Explica que la gran satisfacción lograda por todos aquellos que han participado de este proyecto, es haber demostrado que con los mismos recursos asignados para las viviendas estándar del **SERVIU**, se pueden lograr viviendas dignas para los pobladores, las que además admiten la posibilidad de ser ampliadas, si las necesidades del grupo familiar así lo requirieran.

Continuando con su intervención indica que en este proyecto el **SERVIU** va a beneficiar a los pobladores con el llamado "**Subsidio de Localización**", ya que se modificó la idea original, según la cual se vendía el terreno al **Municipio**, y luego se construía.

Ahora, el **SERVIU** entregará dichas casas con el referido "**Subsidio de Localización**", razón por la cual, los recursos que el **Municipio** iba a destinar para la compra del terreno, en este caso, se deberán destinar para complementar los aportes de los pobladores. Por lo tanto, del monto total asignado para Vivienda en el Presupuesto Oficial del Municipio, una parte se destinará para la ejecución del Proyecto Habitacional San Pedro y San Pablo, y el remanente se destinará para un proyecto de los pobladores del sector Los Volcanes.

Los señores observan y analizan la maqueta que se les presenta por este proyecto, formulando diversas consultas que son evacuadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 66 - 2007: Aprobar el proyecto Habitacional San Pedro y San Pablo, comprometiendo los recursos necesarios que se requieran, según disponibilidad presupuestaria, dejando el remanente para ejecutar un proyecto similar para pobladores del sector Los Volcanes de Puente Alto.

e) Situación de funcionaria Sra. María Teresa Riquelme Loyola.

Se señala por el Sr. **Alcalde** que la mencionada funcionaria, quien hasta el mes de Marzo se desempeñaba como **Directora de Relaciones Públicas**, por motivos personales le solicitó una nueva destinación.

Explica que la referida funcionaria tiene interés en desarrollar un proyecto de comunicación interna, aprovechando que está haciendo un doctorado en la materia, razón por la cual, se accedió a su petición de traslado para los fines señalados, quedando dependiente directamente de **Alcaldía**. Agrega que su puesto en **Relaciones Públicas**, lo va a desempeñar la funcionaria **Cecilia Pérez**, quien hasta la misma fecha se desempeñaba en el **Departamento de Organizaciones Comunitarias**, de modo tal que esto no implica contratación de una nueva persona, sino una simple destinación.

Se formulan diversas consultas por los señores y señoras concejales, que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

f) Situación de Colector de Avenida Concha y Toro.

Se refiere el **Alcalde** a los problemas que se han producido con ocasión de la construcción del **Colector de Aguas Lluvias** en la mencionada arteria. Añade que toda la implementación de las obras del **Transantiago** han producido complejas situaciones no previstas originalmente, ya que el conducto es ciego, por lo que no tiene donde evacuar las aguas que recibe, lo que habría sido reconocido por el director del SERVIU don Ricardo Trincado, quien se habría comprometido a solucionar este problema, lo que no ocurriría sino hasta el próximo año, ya que esta obra no se ha iniciado porque no se cuenta con los recursos necesarios que son bastante elevados.

Indica que él ha insistido en la necesidad de construir el **Colector de Aguas Lluvias**, ya que de lo contrario se va a producir el anegamiento de las calles, con lo que en días de lluvias, se va a imposibilitar el desplazamiento de los buses del **Transporte Público Urbano**.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta su malestar por esta decisión de la autoridad del nivel central y solicita se le entreguen tres copias del reportaje sobre el **Colector de Aguas Lluvias**.

El **Alcalde** responde que para el evento que no se tenga una copia de dicho reportaje, se deberá solicitar una copia al canal de televisión que lo realizó, por lo que se compromete a solicitar una respuesta al efecto a la **Dirección de Relaciones Públicas**.

Para los efectos antes mencionados, el Sr. **Alcalde** requiere a la Sra. **Administradora Municipal** y al **Secretario Municipal**, para que se preocupen de entregar una respuesta a la solicitud de la concejala Sra. **María Angélica Villadangos**.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención del concejal Sra. Sylvia Roubillard.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación de Carros de Maní.

Explica la concejal que en la actualidad los Carros de Maní se han instalado en la esquina de Avenida Concha y Toro con calle Santa Josefina, ocupando parte importante de la vereda existente en el sector, con lo cual imposibilitan un expedito y adecuado desplazamiento de las personas que transitan por el lugar, ello además de los problemas de inseguridad que producen en el sector.

El Sr. **Alcalde** responde que se preocupará de estudiar una solución para esta denuncia.

b) Situación de Kiosco de la Sra.

Indica que la información que le entregó la afectada difiere de lo expuesto en el último Concejo por el Sr. **Alcalde**, por lo que solicita reestudiar tal situación.

En igual sentido se manifiestan los concejales Sra. **María Teresa Alvear** y don **Sergio Villagrán**, quienes indican que también recibieron una opinión contraria.

El Sr. **Alcalde** responde que siempre se deben conocer ambas versiones de una situación para asumir una posición al respecto, por lo que indica que los señores concejales deben conocer lo efectivamente ocurrido.

Explica que efectivamente la titular de la patente por diversos motivos tenía su Kiosco abandonado desde hace algún tiempo, por lo que correspondía dictar la correspondiente resolución alcaldicia de retiro o traslado del mismo, ello en cumplimiento a los requerimientos de obras del Transantiago.

A raíz de lo anterior, se logró contactar a la titular quien dio a conocer que pasaba por una aflictiva situación económica, motivo por el cual a objeto de que solucionara los problemas más inmediatos, fue autorizada para que lo arrendara a la **Tienda Hites** por un pequeño plazo.

Los concejales se muestran satisfechos con las explicaciones entregadas por el **Alcalde**.

c) Vehículos con Logo Municipal.

Señala la concejala que en el último tiempo ha logrado detectar que existe un número importante de vehículos con logo municipal que se están desplazando fuera de la comuna, o dentro de la comuna con personas realizando trámites personales.

Se responde por la Sra. **Administradora Municipal** que recientemente se ha implementado un sistema de control y seguimiento de los vehículos arrendados por el **Municipio**, razón por la cual se está en condiciones de controlarlos adecuadamente.

Solicita se le entreguen los números de las placas patentes para poder verificar si efectivamente se trata de vehículos pertenecientes a la dotación arrendada por el **Municipio** o de otros vehículos, cuyos conductores están usando en forma dolosa identificaciones no oficiales con el **Logo Municipal**.

La Sra. concejala responde que en estos momentos no dispone de los números de esas placas, pero que se preocupará de anotarlas a futuro.

d) Traslado de paciente enfermo de cáncer.

Explica la concejal que existe un persona que padece de cáncer y que tiene que concurrir periódicamente a tratamiento de quimioterapia, no disponiendo de recursos para poder trasladarse, por lo que solicita que el **Municipio** pueda facilitarle su traslado.

El **alcalde** solicita a la concejala que para tales efectos, se coordine con la Sra. **Administradora Municipal**.

e) Zona de viraje en calle José Luis Coe con Balmaceda.

Indica la concejala que se siguen produciendo grandes atochamiento en la citada intersección, porque en su opinión no se han adoptado las medidas adecuadas. Indica que en su opinión, se debiera instalar una señalética que autorizara a los vehículos que enfrentan luz roja, puedan virar a la derecha con precaución.

f) Frecuencia de semáforos de Balmaceda.

Manifiesta la concejala que se debiera coordinar la frecuencia de los semáforos de calle Balmaceda entre Manuel Rodríguez y José Luis Coe, ya que se producen atochamientos innecesarios que se podrían evitar si se da al tráfico una mayor fluidez.

El Sr. **Alcalde** responde que solicitará la presencia del Sr. **Director del Tránsito** para responder directamente estas consultas.

Intervención de la concejala Sra. María Angélica Villadangos.

Se refiere la concejala a los siguientes temas:

a) Tiempo de respuesta a las consultas o peticiones de los concejales.

Manifiesta su molestia porque hace bastantes sesiones solicitó una respuesta del Sr. Director del Tránsito con relación al estacionamiento en la vía pública en las calles

Santo Domingo, Ernesto Alvear y Teniente Bello, agravado ello por la inexistencia de una **Zona de Estacionamiento** adecuado por parte de la empresa **CGE**.

Indica que según lo que le respondió el **Secretario Municipal**, el habría requerido dicha petición en su oportunidad, pero hasta la fecha ella no ha recibido la respuesta esperada.

El **Secretario Municipal** clarifica que no es según lo que él le habría manifestado, ya que ello obedece a lo efectivamente realizado, ya que inclusive hizo entrega a la concejal de una copia del **Memorando** remitido a la **Dirección del Tránsito**.

El Sr. **Alcalde** responde que esta situación será aclarada en esta sesión, directamente por el Sr. **Director de Tránsito**.

Sin perjuicio de lo anterior la concejal Sra. **María Angélica Villadangos**, propone estudiar un mecanismo para hacer seguimiento de las respuestas a las peticiones que hacen los señores concejales.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias**, indica que unido a lo anterior se debiera implementar un mecanismo de seguimiento de cumplimiento de los acuerdos adoptados en la sesiones del **Concejo Municipal**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 67 - 2007: Implementar un mecanismo para hacer seguimiento de las respuestas que se deben hacer por las distintas Unidades Municipales, a las peticiones formuladas en sesión de Concejo, por los señores concejales.

ACUERDO N° 68 - 2007: Implementar un mecanismo para hacer seguimiento del cumplimiento de los Acuerdos adoptados en las sesiones del Concejo Municipal.

b) Pavimento destruido frente a Colegio San Estebán.

Indica la concejala que a raíz de este hecho se produce un desnivel que resulta sumamente peligroso, por lo que solicita estudiar una solución al efecto.

Se instruye por el Sr. **Alcalde** al Sr. **Leopoldo Pérez** para que estudie una solución al respecto.

c) Situación de Heladeros Ambulantes.

Manifiesta la concejal que el proyecto original para estos comerciantes consistía en que ellos en la venta de su producto, se tenía que desplazar en forma permanente y no estacionarse en ningún lado. Sin embargo, existen algunos comerciantes que no están respetando este compromiso, citando el caso del Sr. **Cristian Meneses**, quien en forma burlona se ha instalado en Eyzaguirre con Avenida Concha y Toro, exhibiendo un letrero que dice Ex - heladero, con el logo del FOSIS, Gobierno de Chile.

El **Alcalde** señala que se preocupará de este hecho.

d) Situación de veredas de calle Santo Domingo.

Manifiesta la concejala su preocupación porque existe un tramo de veredas en calle Santo Domingo que no ha sido reparada, lo que resulta peligroso para quines se desplazan por esa arteria, por lo que consulta si ellas serán reparadas, tal como se hizo con los otros tramos.

El **Alcalde** responde que este proyecto ha sido financiado por el Sr. **Carlos Montrone**, quien a pesar de haber vendido su supermercado al **JUMBO**, se ha comprometido en cumplir su oferta inicial de reparar todas las veredas de calle Santo Domingo, según proyecto original. Indica que las demoras se han originado por la tardanza en la apertura de dicha arteria a través de Eyzaguirre, llegando hasta Arturo Prat, y por los trabajos del nuevo puente Santo Domingo, que fueron directamente realizados por dicha persona.

En todo caso, la reparación de las veredas faltantes se efectuará durante este año.

Intervención de concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias.

El señor concejal se refiere a los siguientes temas:

a) Temas políticos en sesión de Concejo Municipal.

Manifiesta que en su opinión, no es recomendable tratar temas políticos en sesión del Concejo Municipal, porque se tiende a provocar fricciones innecesarias, según la posición que tenga cada cual frente a determinados temas coyunturales.

b) Situación de secretario personal de concejal Sra. María Teresa Alvear V.

Señala que no es aceptable que don **Claudio Romero** siga interviniendo tal como lo hacía hasta antes de ser finiquitado por el **Municipio**, ya que debe existir una diferencia. Indica que entiende que es la persona de confianza de la concejala, pero en su opinión éste debería concurrir sólo cuando ella se encuentre presente. No encuentra razonable que el concurra a tempranas horas, aun cuando la concejala no esté presente.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que coincide con lo expresado por don Lucas Palacios C., en lo referente a la situación actual de **Claudio Romero**, ya que le consta que muchas personas van al Municipio a buscarlo a él y no a la Sra. **María Teresa Alvear**. Concluye señalando que no le parece bien que esa persona tenga las mismas prerrogativas para trabajar en el Concejo, que los funcionarios que el Municipio les asignó para dichos fines, más aun cuando la comunidad los está observando.

Asimismo, reitera que tal como lo señaló al comienzo de la sesión, tampoco le parece adecuado analizar o discutir temas de coyuntura política al interior del **Concejo**, porque puede provocar más problemas que beneficios.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** indica que tal como lo señaló en una sesión pasada, cuando se discutió la situación de su secretario Claudio Romero, éste solo concurre al **Municipio** cuando ella está presente.

Explica que en las pocas ocasiones en que él ha subido primero, es porque ella se encuentra estacionando su vehículo en esos momentos.

Por último, manifiesta su molestia porque en su opinión no le parece razonable que el **Concejo Municipal** dedique tanto tiempo para discutir este tema, cuando existen en la comuna otros requerimientos a los que abocarse.

Al respecto, el concejal **Lucas Palacios** manifiesta que el problema no existe cuando la concejal se encuentra presente, sino cuando ella no está en las oficinas del Concejo, y la referida persona trabaja y se desplaza sin ningún tipo de problemas.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** indica que en su opinión, en esta materia, lo que hay que hacer, es aplicar lisa y llanamente la ley.

Interviene el **Alcalde** quien manifiesta que es necesario transparentizar las relaciones al interior del **Concejo**, razón por la cual propone que se reestudie por los propios concejales una modificación a su **Reglamento Interno**.

Los concejales se muestran partidarios de esta propuesta.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 69 - 2007: Efectuar un estudio por parte de los señores concejales al Reglamento del Concejo Municipal, a objeto que hagan sus propuestas de modificación con el fin antes mencionado.

Intervención del concejal Sergio Villagrán Soto.

Se refiere a la **Situación de Riesgo** existente en diversos lugares de la comuna, provocada por la existencia de casas abandonadas que son utilizadas por elementos antisociales, quienes las han transformado en guaridas de forajidos.

Cita a modo de ejemplo, la existencia de una casa abandonada desde hace muchos años en Diagonal Norte con Ernesto Alvear, la que ha sido transformada en una esquina de alta peligrosidad.

El Sr. **Alcalde** se compromete a entregar una solución, tanto desde el punto legal como operativo.

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear V.

a) Refacción sede social Unión Comunal Junta de Vecinos Puente Alto

Manifiesta la concejal que en conversaciones sostenidas con dirigentes de esa organización, éstos afirmaron que en la refacción que se está haciendo en su sede social con cargo a la subvención aprobada por el **Concejo Municipal**, no se les habría tomado su opinión en modo alguno, y cita a modo de ejemplo, que en las modificaciones en la sede social de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Puente Alto, ya efectuadas, ni en el color elegido y en otras materias, habrían sido consultados.

Don **Leopoldo Pérez** responde que eso no es efectivo, porque cada una de las refacciones fueron conversadas con los dirigentes de esa organización.

El concejal insiste en que éstos dirigentes le señalaron que ni siquiera tuvieron la posibilidad de opinar al respecto.

b) Medallas por resultados deportivos.

Se consulta por la concejala acerca de la posibilidad que los concejales en actividades en que son invitados, puedan entregar **Medallas con Logo Municipal**, a deportistas que obtengan resultados meritorios deportivos

El **Alcalde** responde que si los concejales actúan en representación de la **Municipalidad** pueden hacerlo. Para tales efectos deberán coordinarse con la Sra. **Administradora Municipal** quien les proporcionará tales implementos.

Intervención de concejal Claudio Reyes Canto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Discusión de temas políticos.

Manifiesta el concejal que en su opinión no es negativo que se discutan temas políticos, porque en primer término no se debe olvidar que los concejales son representantes a diversas tendencias políticas. Agrega que la discusión de estos temas en la medida que se haga en términos respetuosos resulta saludable y educativo, al conocer de primera línea las distintas opiniones en la materia.

b) Apoyo para Entidad denominada “Agrupación de Amigos del SIDA”.

Indica que los dirigentes de esta organización le solicitaron su mediación, para lograr el apoyo del **Municipio** en el quehacer de esa entidad, la que es sin fines de lucro. La ayuda requerida es de **\$130.000.-** mensuales.-

Se responde por el **Alcalde** que el **Municipios** en forma permanente está entregando ayuda a este tipo de organizaciones, en reconocimiento de la labor que ellos realizan, pero esa ayuda no se canaliza en aportes en dinero, porque se producen confusiones con las rendiciones, que es necesario evitar. Por lo anterior la ayuda se hace entregando los insumos (drogas, etc.) Que ellos requieren para sus afiliados.

El concejal agradece la información que se le entrega por el **Alcalde** y que transmitirá directamente a los interesados.

c) Antena para celulares en Población Granjas Antiguas.

Informa el concejal que fue informado que en la calle Luis Valdés de la referida población se instaló en una propiedad particular una **Antena para Celulares**, razón por la cual los vecinos solicitan la intervención del **Municipio** en esta materia.

Añade que estos vecinos sugieren que se proponga a dicha empresa que instalen esa Antena en la Plaza de la misma población.

Se emiten diversas opiniones por los señores concejales, recordando que en una situación anterior, el **Municipio** debió retirar una Antena que se había instalado en el lugar propuesto por estos vecinos.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Intervención del Sr. Director del Tránsito y Transporte Público.

El **Alcalde** informa al citado funcionario de las diversas aprehensiones que tienen los señores concejales con relación a materias de competencia de su Unidad.

El Sr. **Miguel Mafhud** responde lo siguiente:

a) Señalética de no estacionar.

Indica que en respuesta a la petición de instalar este tipo de infraestructura en el sector de **Ernesto Alvear** y **Santo Domingo** no existe inconveniente de instalar esa señalética, razón por la cual la mandará realizar de inmediato, ya que puede disponer de éstas en un muy corto plazo.

Sin embargo, atendida la realidad de calle **Teniente Bello**, y a objeto de no afectar a los residentes de casas particulares, en esta arteria solo se podría instalar **Señal de No Estacionar Vehículos Pesados**, esto es, buses y camiones.

Asimismo, señala que con relación a la señalética de No Estacionar en calle José Luis Coó, desde Balmaceda hasta la Zona de Estacionamientos Autorizados, ella fue instalada en su oportunidad, razón por la cual deberá verificarse si en la actualidad continúa existiendo, sin perjuicio de reforzarla en los tramos en que sea necesario.

b) Modificación distribución de tiempo de Semáforo.

Explica que con relación a la petición de modificar la frecuencia de tiempo del semáforo ubicado en Santo Domingo con Ernesto Alvear se consultará para tales efectos a la Unidad Operativa de Control del Tránsito (UOCT).

Asimismo, se consultará a la misma entidad respecto de coordinar la frecuencia entre los semáforos de Balmaceda ubicados en las esquinas de Manuel Rodríguez y José Luis Coó, con el objeto que el tráfico sea más expedito.

c) Autorización de viraje a izquierda con luz roja y precaución.

Indica que esta es una petición muy especial, pero que reconociendo que su instalación solucionaría un problema real que se está produciendo, es que ordenará que se implemente a la brevedad.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Patente de Alcohol

Se refiere el **Sr. Alcalde** a la petición de patente de Supermercado de Alcohol solicitado por la empresa **EKONO**, para el local de José Luis Coó N°0158, el cual cumple con todas las exigencias legales.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, que son respondidas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 70 - 2007: Aprobar otorgamiento de patente de Expendio de bebidas Alcohólicas (Supermercado) presentado por la empresa EKONO S.A., para el local ubicado en José Luis Coo N°0158, de esta comuna.-

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°12 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**